



Latacunga 31 de Marzo 2017

INFORME DE COMISARIO

De conformidad a lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **MORENITOS CITRAMORS S.A** pongo a consideración el siguiente informe:

Las actividades Administrativas y Financieras de la compañía "**MORENITOS CITRAMORS S.A**" en el período comprendido desde 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016, se han desarrollado conforme lo establecen las Leyes vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los estatutos de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran claramente registrados en su totalidad, respaldados con los documentos fuentes, como son Diarios de Egresos e Ingresos, sustentados a la vez con sus comprobantes de compra y venta, los mismos que se encuentran con movimiento.

También es meritorio destacar las acciones que ha estado desempeñando en Sr. Gerente sobre cobro de aportes atrasados, los mismos que son representativos para el mejor desempeño de la compañía.

RECOMENDACIONES

1.- Se pide que se tome sanciones para los socios que incumplen o hacen caso omiso con las llamadas a las convocatorias que las realiza la compañía.

Atentamente,

Sr. Edgar Marcelo moreno Unapanta

C.C 0501699078

COMISARIO



**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA MORENITOS CITRAMORS S.A.**

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.11.448.

DIRECCIÓN: AV. EL CALVARIO (BARRIO LA CALERA) TELF. 032271226 MÓVIL: 087907928 LATACUNGA
